MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: Nº 784 /

TEMUCO, 05 DIC. 2012

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 222 de fecha 10 de Mayo de 2012 que aprueba el Convenio del Programa de Residencia Familiar Estudiantil y sus modificaciones, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y, la Municipalidad de Temuco

3. El depósito efectuado por JUNAEB al Municipio de Temuco, según Orden de Ingreso Nº 3855171 de fecha 30 de octubre de 2012.

4.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado por JUNAEB- Municipalidad de Temuco para el año 2012, el cual dispone de dinero para desarrollar actividades con los componentes de Programa Residencia Familiar (Tutoras, familias de Origen y alumnos beneficiarios), se requiere contratar servicio de alimentación (según documento adjunto), para 117 personas, con un presupuesto disponible de $468.000.-

2.Se requiere adquirir 117 almuerzos para los alumnos beneficiarios del Programa y sus padres (mamá y/o papá), quienes participaran junto a las tutoras de una actividad de finalización de año del Programa de Residencia Familiar año el día Viernes 23 de Noviembre de 2012.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición de 117 almuerzos, para alumnos y apoderados del Programa de Residencia Familiar, monto disponible para esta compra $ 468.000 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos).

2. Adquiérase la alimentación según detalle, mediante el normal proceso que rige para estos efectos.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem Nº 214.05.01.002.002 Fondos en Administración Junaeb-Familias Tutoras- Unidad Ejecutora del presupuesto de gastos de Educación vigente para el año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO CASTRO STONE
A L C A L D E (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/PSO/OGN/RGG/gct
Of. Partes Municipalidad.
- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

Refrendacion Extrapresupuesto Educación		
Concepto	JUNAEB: Entidad Ejecutora	
Cuenta	214.05.01.002.002	
MONTO DISPONIBLE		$ 1.175.208
MAS:		
TOTAL DISPONIBLE		$ 1.175.208
MONTO COMPROMETIDO		$ 468.000
D.A. Adquis. Almuerzos	$ 468.000	
SALDO DISPONIBLE		$ 707.208
Responsable	Manuel Ovalle Castro	

528386

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TEMUCO; 12 de Noviembre de 2012

DE : COORDINADORA ÁREA SOCIAL, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Solicita adquirir 117 almuerzos, para el día 23 de noviembre, disponible $468.000 PRFE 2012.

1. Se requiere adquirir117 almuerzos con cargo al Programa de Residencia Familiar Estudiantil ítem Nº 214.05.01.002, deposito efectuado por JUNAEB al Municipio de Temuco el 30/10/2012, Nº de Orden 3855171, resolución 537
2. Detalle y presupuesto disponible:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR DISPONOBLE POR PERSONA	MENU POR PERSONA
117	**Almuerzos**	**$4.000.-**	**Pan** **Jugo o bebida** **Ensalada** **Plato de fondo** (carne más agregado) **Postre** (helado u otro) **Café o té**
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE PARA LA ADQUISICIÓN			**$468.000**

NOTA: Los valores unitarios estimados por productos, son de referencia, pueden cambiar, pero ***en ningún caso sobrepasar el presupuesto total disponible para la adquisición.***

3. Solicito realizar esta adquisición a la brevedad, pararendir los recursos a JUNAEB y así acceder a la última remesa de dinero correspondiente a la ejecución del Programa año 2012.
4. Agradecida de su gestión

Atentamente

COORDINADORA PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL